

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2026-160

OFERTA DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía núm. 1445/2025, de 12 de diciembre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2026, que a continuación se relaciona:

FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO: C

SUBGRUPO: C2

CLASIFICACIÓN: Escala Administración General. Subescala Auxiliar

NÚMERO DE VACANTES: 1

ACCESO: OPOSICIÓN LIBRE

Lo que en ejecución de dicha Resolución se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Sra. Alcaldesa, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cardeña, 21 de enero de 2026.– La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

Código Seguro de Verificación (CSV): B829 AD63 4F4D 924B 27BD Fecha Firma: 27-01-2026 07:57:42
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

